



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 27/02/2023 10:41:07 am

Recibo No. 8725108, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237VC3P2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S.  
Nit.: 900437941-7  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 818563-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 24 de mayo de 2011  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo 2

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AV 8 # 23 NORTE - 37  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: rodrigomunozmon@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 4854540  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV 8 # 23 NORTE - 37  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: rodrigomunozmon@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 4854540  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8725108, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237VC3P2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de abril de 2011 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2011 con el No. 6270 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de toda clase de asesorías, ya sea jurídicas, administrativas, financieras y cualquier tipo de actividad mercantil vinculada de manera directa o indirecta con la explotación del objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	\$1,000,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$400,000,000
No. de acciones:	400
Valor nominal:	\$1,000,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$400,000,000
No. de acciones:	400
Valor nominal:	\$1,000,000

Recibo No. 8725108, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237VC3P2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, un segundo suplente y un tercero suplente, designados por un término de un año por la asamblea general de accionistas.

El tercer suplente del gerente actuará única y exclusivamente en representación de la sociedad para sustituir poderes para la representación judicial y extrajudicial de la Administradora Colombiana de Pensiones y Colpensiones, en virtud de poder general otorgado por esta entidad.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 06 de julio de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015 con el No. 17074 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	JUAN CARLOS MUÑOZ MONTILLA	C.C.76319959

Recibo No. 8725108, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237VC3P2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 011 del 11 de diciembre de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2017 con el No. 19031 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	MONICA VANESSA ZAMBRANO GUTIERREZ	C.C.1144129454

Por Acta No. 016 del 12 de febrero de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020 con el No. 2764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA ESCRUCERIA CLAVIJO	C.C.66764349

Por Acta No. 024 del 25 de julio de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2022 con el No. 14439 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	JHOSMAR ELIANA MORENO PEDROZA	C.C.43921415

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 9 del 26/12/2016 de Asamblea De Accionistas	467 de 13/01/2017 Libro IX
ACT 011 del 11/12/2017 de Asamblea De Accionistas	19022 de 19/12/2017 Libro IX
ACT 13 del 09/01/2019 de Asamblea General De Accionistas	322 de 10/01/2019 Libro IX
ACT 014 del 01/10/2019 de Asamblea De Accionistas	17455 de 03/10/2019 Libro IX

Recibo No. 8725108, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237VC3P2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910  
Actividad secundaria Código CIIU: 7010  
Otras actividades Código CIIU: 7020

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S.  
Matrícula No.: 818565-2  
Fecha de matricula: 24 de mayo de 2011  
Ultimo año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: AV 8 # 23 NORTE - 37  
Municipio: Cali



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 27/02/2023 10:41:07 am

Recibo No. 8725108, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237VC3P2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,172,571,767

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6910

\*\*\*\*\*

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8725108, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08237VC3P2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



**Ana M. Lengua B.**